N. 0.579.447

Cuarenta y siete

10ª CLASE AÑO 1885

COLON

2 PESETAS

Corporacion y en su vista resolver

Acto seguido se dió cuenta por el Señor Presidente de haber comparecido á excusarse de los cargos de peritos practicos para el deslinde y amojonamiento de las vias pecuarias de este termino municipal don Ramon Rocamora Marco y don Francisco Marco Marco fundandose en ser mayores de sesenta años y hallarse impedidos para ello; y del cargo de perito practico tasador de las parcelas de terreno detentados que resulten de dichas operaciones, Gines Tristan Riquelme por hallarse enfermo de una erucion espetica que le impede andar: enterado el Ayuntamiento acuerda queden relevados los dos primeros por ser cierta la excusa segun consta de antecedentes; y respecto del tercero ó sea Gines Tristan Rig.ne, que justifique dicha excusa en legal forma y que se da cuenta al Señor Gobernador civil de esta Provincia para su conocimiento; asi como al visitador del partido don Antonio Montalegre.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto firmando los que saben de los concurrentes de que yo el Secrio. certifico=

Federico Marco — Pedro Marco — Rocamora

D. Martinez — Marco — Francisco Mellado